



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión CUA-DCNI-183-20

Presidente: Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

Secretario: Dr. José Javier Valencia López.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico, ubicada en el 8° piso de la Unidad Cuajimalpa, sita en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C. P. 05370, siendo las 15:05 horas del día 2 de marzo de 2020, inició la Sesión CUA-DCNI-183-20 del Consejo Divisional.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

1. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. Presidente del Consejo Divisional.
2. Dra. Mariana Peimbert Torres. Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.
3. Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa. Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
4. Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Personal Académico:

5. Dr. Ernesto Rivera Becerril. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
6. Dr. Sergio Hernández Linares. Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
7. Dr. Gabriel Viguera Ramírez. Representante Suplente del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes de los Alumnos:

8. C. Arantxa González Rueda Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.
9. C. Carlos Alberto Carranco González Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Se constató la presencia de 9 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día, propuesto.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-182-20 celebrada el 24 de enero de 2020.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.002.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.003.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.004.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.005.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga del Proyecto de Investigación "Estudios Moleculares de Sistemas Biológicos", que presenta el Departamento de Ciencias Naturales.
 8. Presentación del informe anual del Consejo Editorial de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, sobre las actividades realizadas en el año 2019.
 9. Ratificación, en su caso, de los profesores, propuestos por el Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería por un periodo comprendido de 2 de marzo de 2020 al 1 de marzo de 2022, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2020-2021.

11. Asuntos Generales.

Antes de aprobar el orden del día, el Presidente del Consejo Divisional solicitó al Secretario que, si había anuncios que hacer, lo comunicara.

El Secretario comentó que se había recibido un anuncio por parte de la Dra. Alejandra García Franco, indicando que no iba a asistir a la sesión y que le había avisado a su suplente.

Al no haber más avisos, el Presidente pidió se votara la aprobación del orden del día.

Acuerdo DCNI-01-183-20

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-183-20.

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-182-20 celebrada el 24 de enero de 2020.

El Presidente dijo, que se habían recibido algunas observaciones de forma, las cuales ya habían sido atendidas, por lo que, si alguien tenía comentarios, lo hiciera saber.

La Dra. Marcia Morales comentó, que como sugerencia se modificara el título en el punto de las necesidades académicas de la División, ya que esos criterios sólo contemplaban a los concursos de oposición.

El Presidente dijo, que el acta reflejaba lo que se había discutido en la Sesión y que ese punto no se había discutido, por lo que no se podría cambiar, ya que sólo es una narración de la Sesión.

La Dra. Mariana Peimbert comentó, que se debería cambiar, ya que siempre pensaron que se estaba discutiendo sobre ese tema y no de los concursos curriculares.

El Presidente dijo, que no había necesidad de ponerlo ya que esos lineamientos que fueron aprobados están sustentados con el artículo 117 del RIPPPA y ahí dice que es para personal académico ordinario por tiempo indeterminado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Secretario comentó, que la sugerencia es que en los oficios que se envían a Rectoría General se especifique para los procesos de estos concursos.

La Dra. Marcia Morales dijo, que en las publicaciones que se hicieran de estos lineamientos, se hiciera referencia al artículo antes mencionado para que se tuviera la información completa.

El Dr. Julián Fresán comentó, que hay un error de dedo en la página 11 del acta; hay un 4 en lugar de 5.

El Presidente comentó, que ya se realizó el cambio y que esta la versión corregida, en el Drive.

Al no haber comentarios, se votó el punto.

Acuerdo DCNI-02-183-20

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión CUA-DCNI-182-20 celebrada el 24 de enero de 2020.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.**

El Presidente pidió al Secretario leyera el Dictamen, el cual procedió con la lectura.

DICTAMEN CRCA.001.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL C. JOSÉ LUIS XOLO PELAYO, MATRÍCULA 209373965, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-177-19 celebrada el 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.**

Los miembros designados fueron: Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alejandra García Franco, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; C. Arantxa González



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- II. Los cuatro coordinadores, Dr. Abel García Nájera de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, Dr. Adolfo Zamora Ramos de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Dra. Maribel Hernández Guerrero, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, Dra. Claudia Haydée González de la Rosa de la Licenciatura en Biología Molecular y la Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina, Abogada Delegada de Legislación Universitaria, los cuales fungirán como asesores de esta Comisión.
- III. La Comisión se reunió el 21 de enero de 2020.
- IV. La Comisión contó, fundamentalmente con los siguientes documentos, para analizar la solicitud del C. José Luis Xolo Pelayo.
 - a. Solicitud de recuperación de la calidad de alumno (con exposición de motivos) dirigida al Presidente del Consejo Divisional CNI, Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, y firmada por el interesado.
 - b. Situación Académica Escolar para solicitar prórroga ante el Consejo Divisional del C. José Luis Xolo Pelayo, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.
 - c. Análisis de la solicitud por parte del Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

CONSIDERANDO

1. Que el C. José Luis Xolo Pelayo cumple con lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, de la Legislación Universitaria.
2. Que del análisis de la situación académica para la solicitud de prórroga ante el Consejo Divisional del C. José Luis Xolo Pelayo se advierte que le falta acreditar 6 UEA obligatorias, 2 UEA optativas de orientación y 4 UEA optativas de movilidad de intercambio, correspondientes a 107 créditos.
3. Que se analizaron las recomendaciones y puntos de vista formulados por los miembros de la Comisión, por el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y asesor de la Comisión, Dr. Abel García Nájera.

Los miembros de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno, con base en el artículo 48 del Reglamento de Estudios



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Superiores, después de haber analizado la documentación correspondiente, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, que autorice la recuperación de la calidad de alumno del C. **JOSÉ LUIS XOLO PELAYO** matrícula 209373965, en la Licenciatura en Ingeniería en Computación, a partir del trimestre **20-I**.

Al no haber comentarios, se votó el punto.

Acuerdo DCNI-03-183-20

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CRCA.001.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Recuperación de Calidad de Alumno.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.002.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.**

El Presidente pidió al Secretario diera lectura al Dictamen, mismo que procedió con la lectura.

DICTAMEN CRCA.002.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL C. FABIÁN DIEGO ESPINOSA PINEDO, MATRÍCULA 209364055, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

A N T E C E D E N T E S

- V.** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-177-19 celebrada el 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

Los miembros designados fueron: Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alejandra García Franco, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; C. Arantxa González



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- VI. Los cuatro coordinadores, Dr. Abel García Nájera de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, Dr. Adolfo Zamora Ramos de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Dra. Maribel Hernández Guerrero, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, Dra. Claudia Haydée González de la Rosa de la Licenciatura en Biología Molecular y la Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina, Abogada Delegada de Legislación, la fungirán como asesores de esta Comisión.
- VII. La Comisión se reunió el 21 de enero de 2020.
- VIII. La Comisión contó, fundamentalmente con los siguientes documentos, para analizar la solicitud del C. Fabián Diego Espinosa Pinedo.
 - d. Solicitud de recuperación de la calidad de alumno (con exposición de motivos) dirigida al Presidente del Consejo Divisional CNI, Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, y firmada por el interesado.
 - e. Revisión de Historia Académica del C. Fabián Diego Espinosa Pinedo, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.
 - f. Constancia de Créditos del C. Fabián Diego Espinosa Pinedo, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.

CONSIDERANDO

4. Que el C. Fabián Diego Espinosa Pinedo cumple con lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, de la Legislación Universitaria.
5. Que del análisis del historial académico del C. Fabián Diego Espinosa Pinedo se advierte que le falta acreditar 3 UEA obligatorias y 4 UEA optativas de movilidad de intercambio, correspondientes a 65 créditos.
6. Que se analizaron las recomendaciones y puntos de vista formulados los miembros de la Comisión por el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y asesor de la Comisión, Dr. Abel García Nájera.

Los miembros de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno, con base en el artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, después de haber analizado la documentación correspondiente, emitimos el siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

D I C T A M E N

UNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, que autorice la recuperación de la calidad de alumno del C. **FABIÁN DIEGO ESPINOSA PINEDO** matrícula 209364055, en la Licenciatura en Ingeniería en Computación, a partir del trimestre **20-I**.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen presentado.

Acuerdo DCNI-04-183-20

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CRCA.002.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Recuperación de Calidad de Alumno.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.003.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.**

El Presidente pidió al Secretario diera lectura al Dictamen, mismo que procedió con la lectura.

DICTAMEN CRCA.003.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL C. OSCAR ACEVEDO ROSAS, MATRÍCULA 209364479, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

A N T E C E D E N T E S

- IX.** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-177-19 celebrada el 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

Los miembros designados fueron: Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alejandra García Franco, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Naturales y C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- X. Los cuatro coordinadores, Dr. Abel García Nájera de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, Dr. Adolfo Zamora Ramos de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Dra. Maribel Hernández Guerrero, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, Dra. Claudia Haydée González de la Rosa de la Licenciatura en Biología Molecular y la Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina, Abogada Delegada de Legislación, la fungirán como asesores de esta Comisión.
- XI. La Comisión se reunió el 21 de enero de 2020.
- XII. La Comisión contó, fundamentalmente con los siguientes documentos, para analizar la solicitud del C. Oscar Acevedo Rosas.
 - g. Solicitud de recuperación de la calidad de alumno (con exposición de motivos) dirigida al Presidente del Consejo Divisional CNI, Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, y firmada por el interesado.
 - h. Revisión de Historia Académica del C. Oscar Acevedo Rosas, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.
 - i. Constancia de Créditos del C. Oscar Acevedo Rosas, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.

CONSIDERANDO

7. Que el C. Oscar Acevedo Rosas cumple con lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, de la Legislación Universitaria.
8. Que del análisis del historial académico del C. Oscar Acevedo Rosas se advierte que le falta acreditar 3 UEA obligatorias y 1 UEA optativa de orientación, correspondientes a 35 créditos.
9. Que se analizaron las recomendaciones y puntos de vista formulados los miembros de la Comisión por el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y asesor de la Comisión, Dr. Abel García Nájera.

Los miembros de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno, con base en el artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, después de haber analizado la documentación correspondiente, emitimos el siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

D I C T A M E N

UNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, que autorice la recuperación de la calidad de alumno del C. **OSCAR ACEVEDO ROSAS** matrícula 209364479, en la Licenciatura en Ingeniería en Computación, a partir del trimestre **20-I**.

Acuerdo DCNI-05-183-20

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CRCA.003.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Recuperación de Calidad de Alumno.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.004.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.**

El Presidente pidió al Secretario diera lectura al Dictamen, mismo que procedió con la lectura.

DICTAMEN CRCA.004.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL C. ROBERTO SANSHIRO GONZÁLEZ CASTRO, MATRÍCULA 209373876, DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS.

A N T E C E D E N T E S

- A. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-177-19 celebrada el 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

Los miembros designados fueron: Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alejandra García Franco, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- B. Los cuatro coordinadores, Dr. Abel García Nájera de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, Dr. Adolfo Zamora Ramos de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Dra. Maribel Hernández Guerrero, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, Dra. Claudia Haydée González de la Rosa de la Licenciatura en Biología Molecular y la Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina, Abogada Delegada de Legislación, la fungirán como asesores de esta Comisión.
- C. La Comisión se reunió el 21 de enero de 2020.
- D. La Comisión contó, fundamentalmente con los siguientes documentos, para analizar la solicitud del C. Roberto Sanshiro González Castro.
 - a. Solicitud de recuperación de la calidad de alumno (con exposición de motivos) dirigida al Presidente del Consejo Divisional CNI, Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, y firmada por el interesado.
 - b. Revisión de Historia Académica del C. Roberto Sanshiro González Castro, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.
 - c. Constancia de Créditos del C. Roberto Sanshiro González Castro, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.

CONSIDERANDO

1. Que el C. Roberto Sanshiro González Castro cumple con lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, de la Legislación Universitaria.
2. Que del análisis del historial académico del C. Roberto Sanshiro González Castro se advierte que le falta acreditar 4 UEA obligatorias y 4 UEA optativas de movilidad, correspondientes a 72 créditos.
3. Que se analizaron las recomendaciones y puntos de vista formulados los miembros de la Comisión por el Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y asesor de la Comisión, Dr. Adolfo Zamora Ramos.

Los miembros de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno, con base en el artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, después de haber analizado la documentación correspondiente, emitimos el siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

D I C T A M E N

UNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, que autorice la recuperación de la calidad de alumno del C. **ROBERTO SANSHIRO GONZÁLEZ CASTRO** matrícula 209373876, en la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, a partir del trimestre **20-P**.

No hubo comentarios al respecto, el Presidente pidió se votara el punto y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-06-183-20

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CRCA.004.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Recuperación de Calidad de Alumno.

6. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.005.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno.**

El Presidente pidió al Secretario diera lectura al Dictamen, mismo que procedió con la lectura.

DICTAMEN CRCA.005.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL C. JESÚS PARADA PULIDO, MATRÍCULA 2143067469, DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS

A N T E C E D E N T E S

- A. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

Los miembros designados fueron: Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alejandra García Franco, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Naturales y C. Carlos Alberto Carranco, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- B. Los cuatro coordinadores, Dr. Abel García Nájera de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, Dr. Adolfo Zamora Ramos de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Dra. Maribel Hernández Guerrero, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica y Dra. Claudia Haydée González de la Rosa de la Licenciatura en Biología Molecular, fungirán como asesores de esta Comisión.
- C. La Comisión se reunió el 11 de octubre de 2019 y 13 de febrero de 2020.
- D. La Comisión contó, fundamentalmente con los siguientes documentos, para analizar la solicitud del C. Jesús Parada Pulido.
 - a. Solicitud de recuperación de la calidad de alumno (con exposición de motivos) dirigida al Presidente del Consejo Divisional CNI, Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, y firmada por el interesado.
 - b. Revisión de Historia Académica del C. Jesús Parada Pulido, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.
 - c. Constancia de Créditos del C. Jesús Parada Pulido, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.
 - d. Resultado del examen de conjunto (entrevista), realizado por los Doctores: Antonio López Jaimes, Roberto Olivares Hernández y Adolfo Zamora Ramos.

CONSIDERANDO

1. Que el C. Jesús Parada Pulido cumple con lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, de la Legislación Universitaria.
2. Que se analizaron las recomendaciones y puntos de vista formulados por el Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y el asesor de la Comisión, Dr. Adolfo Zamora Ramos.
3. Que la Comisión conoció el resultado del examen de conjunto y advirtió que el C. Jesús Parada Pulido cuenta con los elementos reglamentarios necesarios para readquirir la calidad de alumno, asimismo, los miembros de la Comisión realizaron observaciones y recomendaciones para que el interesado curse y concluya satisfactoriamente la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Los miembros de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno, conforme al artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores, después de haber analizado la documentación correspondiente, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, que autorice recuperación de calidad de alumno del C. **Jesús Parada Pulido** matrícula 2143067469, de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, a partir del trimestre 20-I.

Al no haber comentarios, el Presidente pidió que se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-07-183-20

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CRCA.005.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Recuperación de Calidad de Alumno.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga del Proyecto de Investigación "Estudios Moleculares de Sistemas Biológicos", que presenta el Departamento de Ciencias Naturales.

El Presidente le pidió a la Dra. Mariana Peimbert, que hiciera la presentación del Proyecto de Investigación.

La Dra. Mariana Peimbert, realizó la presentación; indicando los objetivos alcanzados durante el periodo de 4 años que llevaba el proyecto. También indicó que es un proyecto en el que participan todos los profesores de tiempo indeterminado del Departamento de Ciencias Naturales.

También comentó, que la solicitud de la prórroga es principalmente para que los servicios sociales vigentes concluyan y los alumnos que tienen proyectos de investigación, los puedan concluir.

El Presidente comentó, que el responsable de este proyecto es el Dr. Arturo Rojo Domínguez y que en la documentación soporte de la Sesión, está la solicitud de prórroga del Dr. Rojo.

Además; el Presidente comentó, que es un proyecto muy completo y que los resultados tanto en licenciatura, maestría y doctorado son muy buenos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

La Dra. Marcia Morales preguntó, por cuanto tiempo era la solicitud de prórroga del proyecto.

El Presidente comentó, que el tiempo de prórroga que se le otorgue al proyecto debe al menos cumplir con el periodo para que los servicios sociales puedan terminar sin ningún problema.

La Dra. Mariana Peimbert dijo, que le gustaría que se prorrogara al menos por un año.

La C. Arantxa Gonzáles comentó, que a los alumnos que estén interesados en hacer su servicio social, se les puede avisar que está por concluir el proyecto.

El Dr. Julián Fresán dijo, que con un año era suficiente para que le dieran término a todos los pendientes que se tenían en el proyecto.

El Presidente comentó, que en ese momento la Mtra. María del Carmen Silva, le avisó que había un servicio social ligado al proyecto por 2 años más, por lo que sugería que se prorrogará por dos años.

El Dr. Gabriel Viguera preguntó, que cuantas veces se pueden prorrogar los proyectos, ya que se pueden volver infinitos.

El Presidente dijo, que no hay límites de prórrogas por lo que no hay problema por cuantas veces se soliciten.

La Dra. Marcia Morales dijo, que en su opinión, dos años le parecía demasiado, por lo que sugería que sólo fuera un año.

No hubo más comentarios, por lo que el Presidente pidió votar la opción de prorrogar el proyecto por un año. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-08-183-20

Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación “Estudios Moleculares de Sistemas Biológicos” por un año.

8. Presentación del informe anual del Consejo Editorial de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, sobre las actividades realizadas en el año 2019.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente comentó, que el informe se les había hecho llegar en la documentación soporte y que cualquier otra duda, estaba presente el Dr. Juan Carlos Sígala Alanís, Presidente del Consejo Editorial de Ciencias Naturales e Ingeniería.

El Presidente pidió se le otorgará el uso de la palabra al Dr. Sígala, se le otorgó de forma unánime.

La Dra. Marcia Morales preguntó respecto a un trabajo del Dr. Edgar Vázquez, el Dr. Sígala le comentó, que se han mandado correcciones a los autores de los trabajos y que en breve serán aprobados los mismos para su publicación.

No hubo más comentarios, por lo que se dio por recibido el informe.

Nota DCNI-01-183-20

Se recibió el informe anual 2019 de actividades del Consejo Editorial de la DCNI.

- 9. Ratificación, en su caso, de los profesores, propuestos por el Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería por un periodo comprendido de 2 de marzo de 2020 al 1 de marzo de 2022, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.**

El Presidente comentó, que se adjuntaron las cartas de los profesores que han aceptado ser parte del Consejo Editorial, los cuales son:

Dra. Perla Yolanda López Camacho-Departamento de Ciencias Naturales-Titular C.
Dra. Cynthia Gabriela Sámano Salazar-Departamento de Ciencias Naturales-Asociado D.
Dr. Roberto Olivares Hernández-Departamento de Procesos y Tecnología-Asociado D.
Dra. Sylvie Le Borgne- Departamento de Procesos y Tecnología-Titular C.
Dr. Antonio López Jaimes-Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas-Asociado D.
Dr. Diego Antonio González Moreno-Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas-Asociado D.

Al no haber más comentarios, el punto fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-09-183-20

Se aprobó por unanimidad la ratificación del Consejo Editorial de la DCNI para el periodo comprendido de 2 de marzo de 2020 al 1 de marzo de 2022.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2020-2021.

El Presidente dijo, que la convocatoria se les había hecho llegar en la documentación soporte y que si alguien tenía algún comentario, lo hiciera saber.

La Dra. Marcia Morales comentó, que no estaban incluidos los alumnos del posgrado de la División en la convocatoria.

El Presidente informó, que ya estaban incluidos y se proyectó el documento para que se viera plasmado el cambio.

El Presidente comentó, que le gustaría resaltar que los C. Carlos Alberto Carranco González y el C. David Pérez Arriaga, son Presidente y Secretario, del Comité Electoral, respectivamente. Que agradecía el nivel de responsabilidad que los alumnos habían tomado.

No hubo más comentarios, se aprobó por unanimidad la convocatoria.

Acuerdo DCNI-10-183-20

Se aprobó por unanimidad la convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2020-2021.

11. Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-183-20 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 16:10 horas del día 2 de marzo de 2020.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Presidente

Dr. José Javier Valencia López

Secretario